



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	19 de junio de 2024		
Nº PLAZAS	5	Nº DE LA PLAZA	7395, 7396, 7397, 7398, 7399
PLAZA DE:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	Lenguajes y Sistemas Informáticos
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	"Lenguajes y Sistemas Informáticos"

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

Presidente/a D^a. Laura Sebastiá Tarín

Secretario/a D. José Antonio Gil Gómez

Vocales: D^a. María Moreno García

D. Florentino Fernández Riverola

D^a. Aída Valls Mateu

En Valencia, siendo las 16.00 horas del día 23 de septiembre de 2024, se reúnen de forma semipresencial, las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 29 de julio de 2024, .
llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas, y tras el consiguiente análisis por parte de la Comisión de las comunicaciones recibidas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según aparecen en la tabla a continuación, dándose además contestación pormenorizada a cada alegación en el Anexo situado al final de la presente acta.



Candidatos	Puntuación final
Jordán Prunera, Jaume Magí	12,32
Climent Aunes, Laura Isabel	12,29
Valero Mas, José Javier	12,26
Arbelaez Rodríguez, Alejandro	11,83
Pérez Pérez, María Francisca	11,80
Ortíz Martínez, Daniel	11,69
Sapiña Sanchis, Julia	11,33
Marín Campusano, Beatriz Mariel	11,29
Giménez Pastor, Adrián	11,06
Gómez Llana, Abel	10,71
Marco Detchart, Cedric	10,49
Carratalá Sáez, Rocío	10,38
Taverner Aparicio, Joaquín José	10,33
Rincón Arango, Jaime Andrés	10,16
Castelló Gimeno, Adrián	10,15
De Siqueira Rocha, José Macario	9,76
Calatrava Arroyo, Amanda	9,46
Toselli, Alejandro Héctor	9,45
De Fez Lava, Ismael	9,45
Arnau González, Pablo	8,91
León Palacio, Ana	8,81
Escudero Martín, Yolanda	8,65
Roldán Gómez, José	8,23
Belda Ortega, Román	8,18
Morales García, Juan	8,11
Miralles Tena, Ignacio	8,08
Campos Francés, Marcelino	7,77
Cánovas Solbes, Alejandro	7,71
Reyes Román, José Fabián	7,54
Martí Gimeno, Pasqual	7,52
Morales Martínez, Sandra	7,05
Aineto García, Diego	6,89
Ibáñez Sánchez, Gema	6,71
Domingo Ballester, Miguel	6,48
García Baños, Beatriz	6,42
Tomás Domínguez, Andrés Enrique	6,41
García Simón, Alberto	6,34
Chillarón Pérez, Mónica	6,14
Alarte Aleixandre, Julián	6,07
Méndez Cobeña, Gonzalo Gabriel	5,96
Jorge Cano, Javier	5,76
Bayo Montón, José Luis	5,57
Marín Lora, Carlos	5,48



Valero Ramón, Zoe	5,45
Moya Moya, Alejandro	5,26
Sánchez Marín, Juan Rafael	5,17
Sala Mira, Iván	4,90
Marco Ruiz, Luis	4,86
González Usach, Régel	4,42
Creus Martí, Irene	4,13
Jiménez Puerto, Joaquín Rafael	2,80
Montbarbon, Eva	2,38
Franco Martins Souza, Beatriz	2,09

Para la realización del segundo ejercicio, que constará de la presentación del proyecto docente y entrevista, y según lo establecido en el apartado a) de la base 5.2 de la convocatoria, puesto que el concurso incluye 5 plazas, se acuerda convocar al segundo ejercicio únicamente a aquellos candidatos que, finalizada la primera fase de valoración de méritos, tienen una diferencia máxima de 4 puntos respecto del 5º candidato con mayor puntuación.

A continuación, se presenta la lista de candidatos convocados, ordenados alfabéticamente (comenzando por la H, como indica la convocatoria) y organizados por sesiones, indicando la fecha y hora de cada sesión. Cada candidato deberá presentarse obligatoriamente al inicio de la sesión en la que haya sido convocado:

Martes 1 de octubre – 10:00h

Jordán Prunera, Jaume Magí
León Palacio, Ana
Marco Detchart, Cedric
Marín Campusano, Beatriz Mariel
Miralles Tena, Ignacio
Morales García, Juan
Ortíz Martínez, Daniel

Jueves 3 de octubre – 11:00h

Pérez Pérez, María Francisca
Rincón Arango, Jaime Andrés
Roldán Gómez, José
Sapiña Sanchis, Julia

Martes 8 de octubre – 11:00h

Taverner Aparicio, Joaquín José
Toselli, Alejandro Héctor
Valero Mas, José Javier
Arbelaez Rodríguez, Alejandro



Martes 8 de octubre – 15:00h

Arnau González, Pablo
Belda Ortega, Román
Calatrava Arroyo, Amanda

Jueves 10 de octubre – 11:00h

Carratalá Sáez, Rocío
Castelló Gimeno, Adrián
Climent Aunes, Laura Isabel
De Fez Lava, Ismael

Viernes 11 de octubre – 9:00h

De Siqueira Rocha, José Macario
Escudero Martín, Yolanda
Giménez Pastor, Adrián
Gómez Llana, Abel

En todos los casos, el segundo ejercicio **se realizará en la Sala de Juntas situada en la planta baja del Edificio 1F (DSIC)** del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.

En el transcurso del segundo ejercicio, los candidatos tendrán un máximo de 25 minutos para la presentación de su proyecto docente.

Se recuerda que todos los aspirantes convocados deberán **enviar por correo electrónico** una copia de su **proyecto docente** en formato PDF al secretario de la Comisión, a la dirección: **igil@dsic.upv.es**, con al menos **48 horas de antelación** al momento en que se haya convocado **al primero de los aspirantes** para celebrar el 2º ejercicio. **Será motivo de exclusión no cumplir con este requisito.**

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es suscrita por todos los presentes a las 19.00 horas del día 23 de septiembre de 2024.



Fdo.: D^a Laura Sebastiá Tarín

Fdo.: D^a María Moreno García

Fdo.: D. Florentino Fernández Riverola

Fdo.: D^a Aída Valls Mateu

Fdo. D. José Antonio Gil Gómez

DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como Secretario del Departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma electrónica y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	19 de junio de 2024		
Nº PLAZAS	5	Nº DE LA PLAZA	7395, 7396, 7397, 7398, 7399
PLAZA DE:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	Lenguajes y Sistemas Informáticos
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	"Lenguajes y Sistemas Informáticos"

**ANEXO AL ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE
CONCURSO DE MERITOS**

En relación a las subsanaciones y alegaciones presentadas, se informa:

De manera global, y atendiendo a numerosas reclamaciones, se recuerda a todos los candidatos que el baremo de profesor Ayudante Doctor anexo a la convocatoria (Resolución del 10 de junio de 2024, publicada en el DOGV número 9874) define el Coeficiente de productividad del área (Cpa) como un factor multiplicador en todos los subapartados del apartado "3-Investigación". Y asimismo, que en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", publicado como anexo en el acta de constitución de esta Comisión el pasado 30/07/2024, se establece, en la Sección 1.3 "Determinación del coeficiente de productividad del área (Cpa)", que el valor de este coeficiente es de 0,25 puntos.

A continuación, para cada aspirante, se resumen las subsanaciones y alegaciones presentadas y la decisión de la Comisión al respecto.

ALARTE ALEIXANDRE, JULIAN

- Apartados C1.1 y C2.1: Se constata que se etiquetaron incorrectamente dos artículos de congreso y, tras corregir este error, se modifica la valoración de ambos apartados.
- Tras una revisión por parte de la Comisión, el resto de los méritos mencionados en la alegación se consideran bien valorados en el acta provisional, de acuerdo con la convocatoria y al documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".

ARNAU GONZÁLEZ, PABLO

- Apartado C5: Las becas postdoctorales se han valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato.
- Apartado C: Se ha revisado el coeficiente de idoneidad y es correcto (solamente hay una publicación que no se ha valorado con el máximo coeficiente).
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

CALATRAVA ARROYO, AMANDA

- Apartado A: El documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes" especifica que el título de Ingeniero Técnico en Informática tiene un coeficiente de idoneidad de 0,8, que es el que se ha aplicado.
- Apartado C2: El documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes" especifica que *"no se tendrán en cuenta resultados científicos que se desarrollen en*



reuniones o encuentros que no sean oficiales y no tengan una notoriedad clara en el campo científico en el que se desarrollen". La comisión no considera como notorias las aportaciones de candidatos a congresos en forma de artículos cortos, resúmenes (*abstracts*), certificados de atención, o encuentros con estudiantes.

- Apartado C4: El cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el Coeficiente de productividad del área (Cpa) de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".
- Apartado C5: La beca predoctoral se ha valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para la candidata.
- Apartado E: Los premios se han valorado en el Apartado C1.3.

CARRATALA SAEZ, ROCIO

- Apartados C2 y C4: La puntuación a cada mérito se ha calculado tal y como indica la convocatoria, con un coeficiente de idoneidad de 1 y un Coeficiente de productividad del área de 0.25, tal como especifica el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes".
- Apartado D1: Ni en el curriculum vitae ni en el formulario se aportó ningún mérito en el momento de la solicitud. Según la convocatoria, no se pueden aportar nuevos méritos después de la solicitud, por lo que no se pueden valorar los méritos que se aportan en la alegación.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

CASTELLO GIMENO, ADRIÁN

- Apartado B1: La docencia se ha valorado como cursos académicos a tiempo parcial, ya que se trata de docencia impartida como investigador en formación y como investigador postdoctoral.
- Apartado D1: En varios casos, la experiencia laboral aportada es a tiempo parcial que, tal y como se especifica en el documento de "Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes", se valora con 0,5 puntos por año.

CLIMENT AUNES, LAURA ISABEL

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

DE SIQUEIRA ROCHA, JOSE MACARIO

- Apartado B3: Tres de los artículos docentes son nacionales, por lo que tienen una puntuación menor. Otro es un congreso y se ha considerado en Apartado B4.
- Apartado C: El coeficiente de idoneidad aplicado a cada mérito es el resultado de considerar la proximidad al área de cada uno de ellos. En la mayoría de los méritos se han aplicado coeficientes de 1 y 0,8; algunos méritos más alejados del área de la informática se han valorado con 0,3.
- Apartado C4: La valoración en este apartado resulta de aplicar el Coeficiente de productividad del área (0,25) a la suma del máximo del apartado C4.1 (2 puntos) más la puntuación del apartado C4.2 (0,8 puntos), tal y como se especifica en la convocatoria.
- Apartado C5: Los justificantes de la beca postdoctoral no se consideran suficientes. La ayuda de incorporación a la empresa no es específica para doctores ni se otorga al candidato de forma nominal.
- Mérito preferente: Se observa que la estancia de 12 meses coincide en el tiempo con actividad profesional del candidato en varias empresas (según la vida laboral aportada), lo cual resulta incompatible; consecuentemente, esta estancia no se



considera correctamente acreditada (se requeriría en todo caso justificación adicional). Por otro lado, no se considera suficiente la justificación aportada para las estancias de 1 mes.

DOMINGO BALLESTER, MIGUEL

- Apartados C1 y C2: La puntuación a cada mérito se ha calculado tal y como indica la convocatoria, con un coeficiente de idoneidad de 1 y un coeficiente de productividad del área de 0.25 (como especifica el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”).
- Apartado C4: Los proyectos de investigación asociados a contratos se han valorado en el Apartado D1 por ser más beneficioso para el candidato
- Apartado C5: La beca postdoctoral se ha valorado con 1 punto y cada revisión con 0.1 puntos.

GARCIA SIMON, ALBERTO

- Apartado C2: El cálculo es correcto y es el resultado de aplicar el coeficiente de productividad del área de 0.25, tal y como se encuentra publicado en el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

GOMEZ LLANA, ABEL

- Apartado E3: En este apartado, tal y como se especifica en el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”, se valoran “los títulos propios universitarios o de formación permanente (máster, especialista universitario, etc.) o equivalentes, y los cursos relacionados con la temática de la plaza. El Máster en Ingeniería del Software, Métodos Formales y Sistemas de Información es una titulación oficial que se valora en el Apartado E2 (en el que el candidato ya obtiene la máxima puntuación posible)
- Mérito preferente: Se justifica que la estancia se financia mediante un proyecto competitivo. Sin embargo, esta financiación no proviene de una convocatoria específica para estancias ni se otorga al candidato de manera nominal, por lo que la Comisión considera que no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

GONZALEZ USACH, REGEL

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

MARCO RUÍZ, LUIS

- Apartado B3: Los justificantes aportados no se consideran suficientes para acreditar los méritos de este apartado.
- Apartado C4.1: Se valora el nuevo justificante aportado. El resto de los proyectos se han valorado en los apartados C4.2 o D1.
- Mérito preferente: No se justifica que la estancia tenga financiación competitiva.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

MARIN CAMPUSANO, BEATRIZ



- Apartado E3: En este apartado, tal y como se especifica en el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”, se valoran “los títulos propios universitarios o de formación permanente (máster, especialista universitario, etc.) o equivalentes, y los cursos relacionados con la temática de la plaza. El Máster en Ingeniería y Tecnología de Sistemas Software es una titulación oficial que se valora en el apartado E2 (en el que la candidata ya obtiene la máxima puntuación). Si se hubiese podido valorar este máster en otro apartado que beneficiara más a la candidata, la Comisión lo habría hecho.
- Mérito preferente: Las estancias en las que hay vinculación contractual no se valoran, tal y como se especifica en el documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes”. Respecto al resto de las estancias, se justifica que se financian mediante proyectos competitivos, pero no mediante convocatorias específicas para estancias, ni se otorgan a la candidata de manera nominal, por lo que la Comisión considera que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

ORTIZ MARTINEZ, DANIEL

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

PEREZ PEREZ, MARIA FRANCISCA

- Apartado D1: El baremo establecido en la convocatoria valora la docencia oficial específicamente en el Apartado B. En consecuencia, en el Apartado D1 se valora como experiencia profesional los puestos ocupados en ámbitos distintos al académico (es decir, no pueden considerarse los contratos como docente).
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

SAPIÑA SANCHIS, JULIA

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

TAVERNER APARICIO, JOAQUIN JOSE

- Apartado F: No se acredita que la estancia haya sido financiada en una convocatoria competitiva.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

TOSELLI, ALEJANDRO HECTOR

- Se estiman positivamente las subsanaciones y alegaciones presentadas, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

VALERO RAMÓN, ZOE

- Apartado C2.1: El documento de “Criterios de valoración de los méritos de los aspirantes” especifica que *“no se tendrán en cuenta resultados científicos que se desarrollen en reuniones o encuentros que no sean oficiales y no tengan una notoriedad clara en el campo científico en el que se desarrollen”*. La Comisión no considera como notorias las aportaciones de candidatos a congresos en forma de artículos cortos, resúmenes (*abstracts*), certificados de atención, o encuentros con estudiantes.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

- Apartado C4.1: Los proyectos de investigación asociados a contratos se han valorado en el Apartado D1, por ser más beneficioso para la candidata.
- Se estiman positivamente el resto de las subsanaciones y alegaciones, modificando las puntuaciones de los apartados correspondientes.

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Aineto García, Diego	nº 1
	Alarte Aleixandre, Julián	nº 2
	Arbelaez Rodríguez, Alejandro	nº 3
	Arnau González, Pablo	nº 4
	Bayo Montón, José Luis	nº 5
	Belda Ortega, Román	nº 6
	Calatrava Arroyo, Amanda	nº 7
	Campos Francés, Marcelino	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	9,60	6,59	7,20	6,80	7,32	6,80	7,50	7,79
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(Máximo = 10 puntos)	9,60	6,59	7,20	6,80	7,32	6,80	7,50	7,79
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1	1	1	1	0,8	0,8	1
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		9,60	6,59	7,20	6,80	7,32	5,44	6,00	7,79

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	5,00	3,00	6,00	6,00	2,20	6,00	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,75	0,75	0,75	0,90	0,25	0,25	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00	0,20	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,28	2,00	2,00	0,00	0,00	0,50	2,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (Máximo=10 puntos)		5,28	7,95	9,75	7,15	3,10	8,75	10,00	8,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,91	1,00	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,28	7,95	9,75	7,15	2,82	8,75	10,00	8,00

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 3. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	4,45	3,00	8,00	8,00	3,95	4,13	5,70	3,93
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,53	1,00	2,00	0,69	2,00	1,05	0,23	1,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,20	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,25	0,00	0,28	0,05	1,20	0,65	0,53	0,45
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,75	0,05	1,00	0,00	0,25	0,00	0,30	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		5,98	4,05	10,00	8,74	7,80	5,83	6,95	5,38
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,94	1,00	0,98	0,83	0,97	1,00	0,82
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		5,98	3,80	10,00	8,54	6,46	5,63	6,95	4,42

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	4,42	10,00	7,83	4,67	10,00	10,00	10,00	8,92
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	4,42	10,00	7,83	4,67	10,00	10,00	10,00	8,92

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	0	5	3	5	1	4	5	2
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	0,00	1,60	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,08
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
e) E5 = Q Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,80	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)	3,00	7,00	6,80	5,40	3,60	7,00	8,00	6,08
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	3,00	7,00	6,80	5,40	3,60	7,00	8,00	6,08

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,1	1	1,3	1,2	1	1,2	1,2	1,2
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,10	1,00	1,30	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20

RESUMEN	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	9,60	6,59	7,20	6,80	7,32	5,44	6,00	7,79
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,28	7,95	9,75	7,15	2,82	8,75	10,00	8,00
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	5,98	3,80	10,00	8,54	6,46	5,63	6,95	4,42
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	4,42	10,00	7,83	4,67	10,00	10,00	10,00	8,92
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	3,00	7,00	6,80	5,40	3,60	7,00	8,00	6,08
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	6,26	6,07	9,10	7,42	5,57	6,81	7,88	6,48
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	1,10	1,00	1,30	1,20	1,00	1,20	1,20	1,20
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)	6,89	6,07	11,83	8,91	5,57	8,18	9,46	7,77

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Cánovas Solbes, Alejandro	nº 9
	Carratalá Sáez, Rocío	nº 10
	Castelló Gimeno, Adrián	nº 11
	Chillarón Pérez, Mónica	nº 12
	Climent Aunes, Laura Isabel	nº 13
	Creus Martí, Irene	nº 14
	De Fez Lava, Ismael	nº 15
De Siqueira Rocha, José Macario	nº 16	

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,50	8,99	7,89	7,70	8,60	7,13	6,90	8,20
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(Máximo = 10 puntos)	7,50	9,79	7,89	7,70	8,60	7,13	6,90	8,20
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80	1,00	1,00	1,00	1,00	0,80	0,80	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,00	9,79	7,89	7,70	8,60	5,70	5,52	8,20

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	5,60	6,00	4,80	3,60	6,00	6,00	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,60	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00	0,70
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	1,00	0,50	0,00	0,75	0,00	0,75	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,80	0,00	0,20	0,00	0,40	0,20	0,60
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,24	2,00	0,29	0,00	2,00	2,00	2,00	1,22
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (Máximo=10 puntos)		6,59	10,00	5,59	3,80	10,00	8,40	10,00	9,52
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,87	1,00	0,91	1,00	1,00	0,68	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,71	10,00	5,11	3,80	10,00	5,70	10,00	9,52

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 3. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	4,10	8,00	5,05	8,00	1,50	6,05	4,98
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	1,96	2,00	2,00	1,61	2,00	0,88	1,28	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	1,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,43	0,50	0,60	0,35	0,25	0,10	0,90	0,70
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,25	0,75	0,48	0,00	0,58	0,25	0,10	0,28
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	7,35	10,00	7,21	10,00	2,73	8,33	7,95
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,94	1,00	1,00	1,00	0,39	0,84	0,81
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10,00	6,90	10,00	7,21	10,00	1,06	6,97	6,44

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10	3,083333	9,67	6,25	7,17	5,25	10	10
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		10,00	3,08	9,67	6,25	7,17	5,25	10,00	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	1	5	5	3	4	3	5	3
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,60	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00	1,00	0,90	0,30	1,00	0,75	1,00	0,32
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,00	1,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		6,00	10,00	7,90	5,30	9,00	5,75	9,60	7,32
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		6,00	10,00	7,90	5,30	9,00	5,75	9,60	7,32

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1,24	1,27	1	1,29	1,08	1,2	1,23
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,24	1,27	1,00	1,29	1,08	1,20	1,23

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		9	10	11	12	13	14	15	16
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	6,00	9,79	7,89	7,70	8,60	5,70	5,52	8,20
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,71	10,00	5,11	3,80	10,00	5,70	10,00	9,52
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	10,00	6,90	10,00	7,21	10,00	1,06	6,97	6,44
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	3,08	9,67	6,25	7,17	5,25	10,00	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	6,00	10,00	7,90	5,30	9,00	5,75	9,60	7,32
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		7,71	8,37	7,99	6,14	9,53	3,83	7,87	7,94
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,00	1,24	1,27	1,00	1,29	1,08	1,20	1,23
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		7,71	10,38	10,15	6,14	12,29	4,13	9,45	9,76

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Domingo Ballester, Miguel	nº 17
	Escudero Martín, Yolanda	nº 18
	Franco Martins Souza, Beatriz	nº 19
	García Baños, Beatriz	nº 20
	García Simón, Alberto	nº 21
	Giménez Pastor, Adrián	nº 22
	Gómez Llana, Abel	nº 23
	González Usach, Régel	nº 24

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,10	7,50	6,40	7,15	7,00	8,64	7,89	6,10
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(Máximo = 10 puntos)	7,10	7,50	6,40	7,15	7,00	8,64	7,89	6,10
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	0,80	1,00	1,00	1,00	0,80
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,10	7,50	6,40	5,72	7,00	8,64	7,89	4,88

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	5,40	6,00	1,00	2,20	1,20	6,00	6,00	1,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,80	0,00	0,20	0,00	0,40	0,00	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,04	2,00	0,00	2,00	0,62	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (Máximo=10 puntos)		5,40	7,80	1,04	6,40	1,20	8,83	8,62	3,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	0,76	1,00	1,00	1,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,40	7,80	1,04	4,86	1,20	8,83	8,62	3,00

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman:

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. > 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		17	18	19	20	21	22	23	24
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	5,40	4,25	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	3,40
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,88	1,40	0,55	2,00	1,66	1,10	2,00	1,06

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	1,20	0,00	0,40	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,10	0,25	0,15	0,45	0,20	0,08	0,61	0,00
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,35	0,00	0,00	0,48	0,03	0,25	0,58	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		6,73	5,90	0,70	10,00	9,89	9,83	10,00	4,46
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,93	1,00	0,47	1,00	1,00	1,00	0,94
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		6,73	5,48	0,70	4,66	9,89	9,83	10,00	4,20

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	8,83	9,42	0,00	10,00	8,42	10,00	8,17	9,33
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	8,83	9,42	0,00	10,00	8,42	10,00	8,17	9,33

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) E1 = I I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	1	2	5	2	4	3	5
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,23	0,00	0,44	0,66	0,00	0,19	0,06	1,00
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00
e) E5 = Q Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
f) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)	6,23	3,00	4,44	7,66	4,00	8,19	7,06	8,00
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	6,23	3,00	4,44	7,66	4,00	8,19	7,06	8,00

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,3	1	1,2	1	1,2	1,2	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,30	1,00	1,20	1,00	1,20	1,20	1,00

RESUMEN	CANDIDATO/A							
	17	18	19	20	21	22	23	24
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	7,10	7,50	6,40	5,72	7,00	8,64	7,89	4,88
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,40	7,80	1,04	4,86	1,20	8,83	8,62	3,00
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	6,73	5,48	0,70	4,66	9,89	9,83	10,00	4,20
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	8,83	9,42	0,00	10,00	8,42	10,00	8,17	9,33
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	6,23	3,00	4,44	7,66	4,00	8,19	7,06	8,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	6,48	6,65	2,09	5,35	6,34	9,22	8,93	4,42
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	1,00	1,30	1,00	1,20	1,00	1,20	1,20	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)	6,48	8,65	2,09	6,42	6,34	11,06	10,71	4,42

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Ibáñez Sánchez, Gema	nº 25
	Jiménez Puerto, Joaquín Rafael	nº 26
	Jordán Prunera, Jaume Magí	nº 27
	Jorge Cano, Javier	nº 28
	León Palacio, Ana	nº 29
	Marco Detchart, Cedric	nº 30
	Marco Ruiz, Luis	nº 31
	Marín Campusano, Beatriz Mariel	nº 32

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,80	0,00	7,40	9,43	7,40	7,95	8,00	7,80
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(Máximo = 10 puntos)	6,80	0,00	7,40	9,43	7,40	7,95	8,00	7,80
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,80	0,00	7,40	9,43	7,40	7,95	8,00	7,80

2 – DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	3,40	6,00	6,00	3,60	3,00	6,00	2,20	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,00	0,50	1,00	0,13	0,00	1,00	0,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,20	0,20	0,40	0,00	0,00	0,20	0,00	1,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	0,50	2,00	0,50	0,00	0,68	0,00	0,23
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		5,60	7,20	10,00	4,23	3,00	7,88	2,20	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	0,25	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		5,60	1,80	10,00	4,23	3,00	7,88	2,20	10,00

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	6,50	6,33	8,00	3,20	8,00	7,78	5,00	8,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,69	1,88	2,00	0,23	1,46	2,00	0,24	2,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,20	0,20	0,30	0,50	0,20	0,10	0,00	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,60	0,00	0,50	0,20	0,38	0,15	0,08	0,58
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,00	0,08	1,00	0,25	0,83	0,93	0,00	0,63
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		7,99	8,48	10,00	4,38	10,00	10,00	5,32	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,86	0,30	1,00	0,96	1,00	1,00	0,87	1,00
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		6,84	2,54	10,00	4,20	10,00	10,00	4,62	10,00

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10,00	7,92	10,00	10,00	4,00	8,00	10,00	10,00
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		10,00	7,92	10,00	10,00	4,00	8,00	10,00	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	5	5	4	0	3	2	2
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	0,40	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,67	1,00	1,00	0,46	0,00	0,76	0,00	0,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		8,67	7,68	10,00	8,46	4,00	7,76	5,00	7,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8,67	7,68	10,00	8,46	4,00	7,76	5,00	7,00

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1	1,2	1,3	1	1,3	1,2	1	1,2
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,00	1,20	1,30	1,00	1,30	1,20	1,00	1,20

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		25	26	27	28	29	30	31	32
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	6,80	0,00	7,40	9,43	7,40	7,95	8,00	7,80
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	5,60	1,80	10,00	4,23	3,00	7,88	2,20	10,00
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	6,84	2,54	10,00	4,20	10,00	10,00	4,62	10,00
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	7,92	10,00	10,00	4,00	8,00	10,00	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	8,67	7,68	10,00	8,46	4,00	7,76	5,00	7,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		6,71	2,33	9,48	5,76	6,78	8,74	4,86	9,41
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,00	1,20	1,30	1,00	1,30	1,20	1,00	1,20
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		6,71	2,80	12,32	5,76	8,81	10,49	4,86	11,29

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Marín Lora, Carlos	nº 33
	Martí Gimeno, Pasqual	nº 34
	Méndez Cobeña, Gonzalo Gabriel	nº 35
	Miralles Tena, Ignacio	nº 36
	Montbarbon, Eva	nº 37
	Morales García, Juan	nº 38
	Morales Martínez, Sandra	nº 39
	Moya Moya, Alejandro	nº 40

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	6,78	8,70	7,98	8,17	6,54	9,35	7,00	8,60
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,78	8,70	7,98	8,17	6,54	9,35	7,00	8,60
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,80	1,00	0,80	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		6,78	8,70	7,98	8,17	5,23	9,35	5,60	8,60

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	2,40	4,80	6,00	5,60	4,00	6,00	6,00	4,60
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	0,25	0,00	1,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,75	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,08	0,77	0,10	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		3,48	5,57	7,60	9,60	4,00	8,25	6,20	6,60
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,30	1,00	0,32	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		3,48	5,57	7,60	9,60	1,20	8,25	2,00	6,60

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		33	34	35	36	37	38	39	40
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	5,00	5,10	3,25	4,28	3,80	4,40	6,50	1,80
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,46	1,33	2,00	0,13	0,56	0,69	2,00	0,35

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,10	0,00	0,10	0,50	0,00	0,10	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,00	0,00	0,13	0,25	0,02	0,23	1,10	0,20
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,25	0,60	0,00	0,25	0,00	0,38	0,33	0,00
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		5,71	7,13	5,38	5,00	4,88	5,69	10,00	2,35
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	0,83	0,68	0,35	0,91	0,76	1,00
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		5,71	7,13	4,45	3,38	1,72	5,15	7,59	2,35

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO/A							
	33	34	35	36	37	38	39	40
a) D1 = A (A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	9,83	3,88	1,00	8,46	2,70	0,00	10,00	4,29
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)	9,83	3,88	1,00	8,46	2,70	0,00	10,00	4,29

5.- OTROS MÉRITOS	CANDIDATO/A							
	33	34	35	36	37	38	39	40
a) E1 = I I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	4	2	4	3	2	5	0
b) E2 = T (T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M (M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,19	0,83	0,00	1,00	0,00	0,40	0,53	1,00
d) E4 = P (P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	2,00	1,00
e) E5 = Q Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)	6,19	8,83	4,00	9,00	3,00	7,00	9,53	5,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a	6,19	8,83	4,00	9,00	3,00	7,00	9,53	5,00

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	33	34	35	36	37	38	39	40
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1	1,09	1,01	1,2	1	1,2	1,23	1,03
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos	1,00	1,09	1,01	1,20	1,00	1,20	1,23	1,03

RESUMEN	CANDIDATO/A							
	33	34	35	36	37	38	39	40
a) A * Pa (Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	6,78	8,70	7,98	8,17	5,23	9,35	5,60	8,60
b) B * Pb (Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	3,48	5,57	7,60	9,60	1,20	8,25	2,00	6,60
c) C * Pc (Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	5,71	7,13	4,45	3,38	1,72	5,15	7,59	2,35
d) D * Pd (Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	9,83	3,88	1,00	8,46	2,70	0,00	10,00	4,29
e) E * Pe (Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	6,19	8,83	4,00	9,00	3,00	7,00	9,53	5,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	5,48	6,90	5,91	6,74	2,38	6,76	5,73	5,10
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	1,00	1,09	1,01	1,20	1,00	1,20	1,23	1,03
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)	5,48	7,52	5,96	8,08	2,38	8,11	7,05	5,26

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Ortiz Martínez, Daniel	nº 41
	Pérez Pérez, María Francisca	nº 42
	Reyes Román, José Fabián	nº 43
	Rincón Arango, Jaime Andrés	nº 44
	Roldán Gómez, José	nº 45
	Sala Mira, Iván	nº 46
	Sánchez Marín, Juan Rafael	nº 47
	Sapiña Sanchis, Julia	nº 48

PESO (en tanto por uno) de cada ÍTEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	9,09	7,60	9,50	6,99	8,47	9,20	8,70	8,20
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(Máximo = 10 puntos)	9,09	7,60	9,50	6,99	8,47	9,20	8,70	8,20
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	0,60	1,00	0,80	0,80	1,00
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		9,09	7,60	9,50	4,19	8,47	7,36	6,96	8,20

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	2,20	6,00	6,00	3,60	6,00	5,60
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,90	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,25	1,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	1,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	2,00	2,00	0,28	1,33	0,00	1,02	0,55	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(Máximo=10 puntos)	10,00	10,00	3,38	8,18	6,00	4,62	6,75	7,60
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,84	0,38	1,00
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		10,00	10,00	3,38	8,18	6,00	3,90	2,55	7,60

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6. Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports -JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	8,00	8,00	8,00	8,00	7,65	2,40	4,55	8,00
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	2,00	2,00	1,23	2,00	0,44	0,69	1,33	0,00

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,10	0,10	0,00
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,35	0,70	0,05	0,03	0,20	0,08	0,10	0,35
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,25	0,55	0,53	0,68	0,25	0,15	0,75	0,35
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		10,00	10,00	9,80	10,00	8,54	3,42	6,83	8,70
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,88	0,92	0,40	1,12
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		10,00	10,00	9,80	10,00	7,49	3,13	2,73	9,74

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	10,00	3,92	7,08	8,33	0,00	6,33	8,42	10,00
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		10,00	3,92	7,08	8,33	0,00	6,33	8,42	10,00

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	4	5	2	0	2	4	3	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,24	1,00	1,00	0,34	0,00	0,44	0,14	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		8,44	10,00	7,00	3,34	4,00	7,44	6,14	8,00
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		8,44	10,00	7,00	3,34	4,00	7,44	6,14	8,00

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		1,2	1,28	1	1,29	1,23	1,07	1,3	1,3
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,20	1,28	1,00	1,29	1,23	1,07	1,30	1,30

RESUMEN		CANDIDATO/A							
		41	42	43	44	45	46	47	48
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	9,09	7,60	9,50	4,19	8,47	7,36	6,96	8,20
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	10,00	10,00	3,38	8,18	6,00	3,90	2,55	7,60
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	10,00	10,00	9,80	10,00	7,49	3,13	2,73	9,74
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	10,00	3,92	7,08	8,33	0,00	6,33	8,42	10,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	8,44	10,00	7,00	3,34	4,00	7,44	6,14	8,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		9,74	9,22	7,54	7,88	6,69	4,58	3,98	8,71
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		1,20	1,28	1,00	1,29	1,23	1,07	1,30	1,30
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)		11,69	11,80	7,54	10,16	8,23	4,90	5,17	11,33

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

CANDIDATO/A	Taverner Aparicio, Joaquín José	nº 49
	Tomás Domínguez, Andrés Enrique	nº 50
	Toselli, Alejandro Héctor	nº 51
	Valero Mas, José Javier	nº 52
	Valero Ramón, Zoe	nº 53

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A						
		49	50	51	52	53		
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	9,20	7,50	8,69	8,35	6,50		
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00	0,00	0,00	0,80	0,00		
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	9,20	7,50	8,69	9,15	6,50		
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	0,82	0,80		
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		9,20	7,50	8,69	7,48	5,20		

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A						
		49	50	51	52	53		
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	6,00	6,00	3,00		
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo = 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00		
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00		
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0.5 puntos nacional = 0.25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00	0,00	1,00	0,00	0,25		
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00		
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,70	0,00	0,00	2,00	0,00		
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		9,90	6,00	7,00	10,00	3,25		
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00	1,00	1,00	1,00	0,94		
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		9,90	6,00	7,00	10,00	3,05		

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman

Cna = 1 si nº autores ≤ 6. Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores > 6 Cna=0,5 si nº autor. ≥ 7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		49	50	51	52	53	46	47	48
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		0,25							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	7,43	6,95	5,63	8,00	4,45			
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	0,38	0,00	0,75	2,00	0,52			

c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
d) C4 = (Q +R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 ptos) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,05	0,38	0,23	0,26	0,30			
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,08	0,00	0,75	0,08	0,25			
g) C1+ C2 + C3 + C4 + C5 (máximo=10 puntos)		7,93	7,33	7,35	10,00	5,52			
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,95	0,96	1,00	1,00	0,00			
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		7,55	7,02	7,35	10,00	4,47			

Cna= coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		49	50	51	52	53			
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	7,75	0,00	10,00	8,67	10,00			
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1	1			
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		7,75	0,00	10,00	8,67	10,00			

5.- OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		49	50	51	52	53			
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos	3	4	2	5	4			
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00			
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,86	0,00	0,46	1,00	0,00			
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: máx. 2 ptos)	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00			
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria (máximo 1 punto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
e) E2 + E3 + E4 + E5 (máximo 5 puntos)		7,86	6,00	4,46	10,00	6,00			
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1			
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		7,86	6,00	4,46	10,00	6,00			

MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO/A							
		49	50	51	52	53			
a)	Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,2	1	1,26	1,3	1,2			
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,3 puntos		1,20	1,00	1,26	1,30	1,20			

RESUMEN			CANDIDATO/A							
			49	50	51	52	53	46	47	48
a)	A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped. 0,20)	9,20	7,50	8,69	7,48	5,20	0,00	0,00	0,00
b)	B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de 0,30)	9,90	6,00	7,00	10,00	3,05	0,00	0,00	0,00
c)	C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de 0,40)	7,55	7,02	7,35	10,00	4,47	0,00	0,00	0,00
d)	D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de 0,05)	7,75	0,00	10,00	8,67	10,00	0,00	0,00	0,00
e)	E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros 0,05)	7,86	6,00	4,46	10,00	6,00	0,00	0,00	0,00
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM: (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)			8,61	6,41	7,50	9,43	4,54	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)			1,20	1,00	1,26	1,30	1,20	0,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)			10,33	6,41	9,45	12,26	5,45	0,00	0,00	0,00